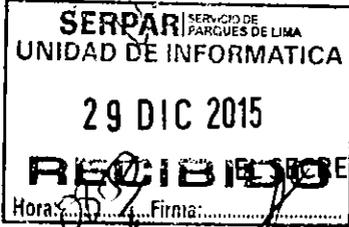




431

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL No. -2015.



Lima, 23 DIC. 2015

SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano de Control Institucional, solicita la reconfirmación de los miembros de la Comisión Especial de Cautela designada por Resolución de Secretaría General No. 141-2015 de fecha 10 de febrero de 2015 mediante Oficio No. 337-2015/OCI/SERPAR LIMA;

Que, conforme a la Directiva de Gestión de Sociedades de Auditoría, que en su numeral 6.9 Comisión Especial de Cautela dice: "La CEC está conformada como mínimo por tres (03) integrantes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación uno de los cuales debe ser abogado; y un (01) integrante que será el jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe, quién integrará la CEC en calidad de Presidente";

Por este motivo es necesario reconfirmar la Comisión Especial de Cautela conforme a las normas vigentes y a lo solicitado por el Órgano de Control Institucional de SERPAR LIMA;

De conformidad a la Ordenanza No. 758 de la MML y contando con el visto bueno de la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Cautela la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

- Dr. EDUARDO GUILLEN LOAYZA Jefe del Órgano de Control Institucional, quién la presidirá.
- Sra. Ana Amelia Sánchez Alvarado Directora de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas.
- Dr. Julio Chacon León Abogado.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Especial de Cautela deberá cumplir con las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto las de MUNICIPIALIDAD METROPOLITANA DE LIMA presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE HURTADO HERRERA Secretario General SERPAR PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 Transcripción N°
 A: USB
 Para Conocimiento y como ejemplo con
 Transcribir
 N° 23 DIC. 2015
 Adjuntamente.
 Lic. M^{te}. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
 Directora de Administración Documental

